

# **A C T A N° 208-2022**

## **ACUERDOS RELATIVOS A JUSTICIA INDÍGENA.**

En la localidad de Puerto Chacabuco, de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, a veintitrés de octubre de dos mil veintidós, con ocasión de las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia del señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, y con la asistencia de los Ministros señores Muñoz G., Brito, Silva G. y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señoras Ravanales, Letelier y Gajardo, y señor Simpértigue.

Se acuerda adoptar lo siguiente:

1. Continuar investigando, bajo el liderazgo del ministro Sr. Prado y con el apoyo de la Dirección de Estudios, las diversas manifestaciones de esta justicia en el marco jurisdiccional chileno, y

2. Proponer al Consejo Directivo de la Academia Judicial la factibilidad de desarrollar un curso de especialización dirigido al escalafón primario del Poder Judicial sobre justicia indígena y estándares del Convenio N°169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, con especial énfasis en jurisdicciones con presencia de comunidades indígenas.

Para constancia se levanta la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes.





NXPFBWLXPX

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

